



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión Estenográfica



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES





LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXVI LEGISLATURA
TERCERA SESIÓN PERMANENTE
PRIMER PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
21 DE ENERO DE 2025.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Buenos días a todas y a todos, bienvenidos.

Como están, vamos a empezar.

Compañeras Diputadas y Señores Legisladores, Integrantes de la Diputación Permanente de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

Siendo las 10 :45, del 21 de enero del presente año, damos inicio a los trabajos de esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Bajo los lineamientos que rigen las actividades parlamentarias de este órgano legislativo, fuimos convocados a nuestra Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, por tal motivo solicito a la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de ley.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**

Con permiso de la Presidencia.

Continuo con el pase de lista de asistencia.

Diputada Lucia de León Ursúa, Presidenta... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías, Vicepresidenta... presente;
Diputada, la de la voz, Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria... presente;
Diputado José Trinidad Romo Marín, Segundo Secretario... presente;
Diputada Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Prosecretaria... presente;

Diputada Presidenta le informo que, si existe quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, con fecha 21 de enero del año 2025.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias.

En razón que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rigen este Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien

“Declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente”,

Y seguida, y en seguida, somete ante su recta consideración de las y los Diputados integrantes de esta Diputación permanente, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, para el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, celebrada el martes 14 de enero del 2025.
- II. Asuntos en Cartera.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse a manifestar si están de acuerdo con los Puntos del Orden del Día, para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario José Trinidad Romo Marín, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan a manifestar si aprueban los puntos del Orden del día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantando su mano.

Le informo a la Presidencia de la Mesa Directiva que, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la unanimidad de las y el Diputado presente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito a la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el pasado martes 14 de enero del presente año.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA

Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Me dirijo a la Diputada Presidenta, solicitándole la dispensa integral de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrado el martes 14 de enero de 2025, en razón que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados aquí presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE LUCIA DE LEÓN URSÚA

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito a esta Honorable Diputación Permanente se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo con dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA

Gracias.

Y con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y Diputado Integrante de la Diputación Permanente, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia. Sean tan amables de levantar su mano.

Le informo, Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva que, la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de las y los Legisladores aquí presentes.

Es cuanto.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Honorable Diputación Permanente, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica... ha, Ok, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y Diputado Integrante de la Diputación Permanente, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta en Referencia. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva que, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobada por unanimidad de las Legisladoras y el Legislador presente.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias Compañera Diputada.

Honorable Diputación Permanente, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 14 de enero del presente año, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Sexta Legislatura, para los efectos de su debida consulta.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

A continuación, en términos del Segundo Punto del Orden del Día, agradeceré a la Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria y al Diputado José Trinidad Romo Marín, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente los asuntos en cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**

Gracias.

Diputada Presidenta, de la manera más atenta le solicito la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada una de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

En virtud de que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las Ciudadanas Diputadas y Legislador integrantes de esta Diputación Permanente, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del marco jurídico del Poder Legislativo, para lo cual, solicito al Diputado José Trinidad Romo Marín, Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN**

Con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si se aprueba la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en cartera. Por favor levantando su mano.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que, la dispensa solicitada es aprobada por unanimidad de las y el Diputado presente.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden Ustedes proceder con los asuntos en cartera de sus respectivas Secretarías.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA**

Con permiso de la Presidencia de esta Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

- 1.- Oficio número 09 signado por el Doctor Guillermo De La Torre Sifuentes, Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo, a través del cual da a conocer el Cuarto Reporte Trimestral 2024, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- 2.- Oficio signado por el Diputado José Trinidad Romo Marín, por medio del cual comunica los cambios y sustituciones en la integración de las comisiones ordinarias, de la Diputada Alejandra Peña Curiel, quedando de la siguiente manera:
 - Comisión de la Juventud: Presidenta;
 - Comisión de Movilidad sustentable y Transporte: Vocal;
 - Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e internacionales: como Vocal;
 - Comisión de Igualdad Sustantiva, Equidad de Género: como Vocal; y
 - Comisión de Servidores Públicos: como Vocal.
- 3.- Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución presentado por el Diputado Fernando Alférez Barbosa y la Diputada Irma Reza de la Cruz, en los términos siguientes:

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



PRIMERO. - Proposición, proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por cual que se solicita a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declare de manera conmemorativa, durante el año 2025, la denominación del año como: "2025 año de la mujer indígena".

SEGUNDO. - A partir del primero de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, toda la correspondencia, plataformas de comunicación, documentación y papelería oficiales que emita el Poder Legislativo, contendrá el rubro o al calce la leyenda: "2025 Año de la mujer indígena".

TERCERO. - Se constituye a la Secretaría General del Poder Legislativo y a los Órganos Auxiliares de este Congreso del Estado para que en ámbito de sus competencias promueva en todas las actividades y trabajos legislativos, de la Sexagésima Sexta Legislatura, la conmemoración del Año indígena, del año de la mujer indígena.

- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 59-A y 100-D a la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Luis Salvador Alcalá Durán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto Fuerza por Aguascalientes.
- 5.- Oficios signados por la Licenciada Elvira Cristina López Velarde, la Doctora María de Lourdes Cervantes Bedoy, la Maestra María de Lourdes Ruiz Guerrero, el Maestro Armando Reyes Medina, el Licenciado Antonio Piña, Antonio Piña Martínez, el Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, el Licenciado Yuri Berthaud Reyes, la Maestra Verónica Padilla García, la Doctora María Hilda Salazar Magallanes, la Licenciada Ivonne Guerrero Navarro, el Maestro Hugo Bernardo Márquez Elías, La Licenciada Disaithram González Rodríguez y el Licenciado Aristóteles Agustín González, Jueces y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante los cuales presentan sus declaraciones, sus declinaciones a las candidaturas como Jueces y Magistrados, para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
- 6.- Oficios remitidos por el Licenciado Daniel Romo Urrutia, la Ciudadana Margarita Gallegos Soto y la Maestra Lucero Espinoza Vázquez, Presidentes Municipales de Calvillo, San Francisco de los Romos y Pabellón de Arteaga Aguascalientes, a través de los cuales das a conocer los Planes Municipales de Desarrollo de la administración 2024-2027.



- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 6°, fracciones V y VI del artículo 10, fracción VIII del artículo 35 y primer párrafo del artículo 43; y se adiciona la fracción VII al artículo 10 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario, Grupo Parlamentario Mixto Fuerza por Aguascalientes.
- 8.- Iniciativa mediante el que se adiciona el artículo 348 Bis del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7°, y se adiciona el sexto párrafo del artículo 7° de la Constitución Política de Estado de Aguascalientes, presentado por el Diputado Luis Salvador Alcalá Durán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto Fuerza por Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, me permito informar a Ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

- 10.- Oficio número 59 signado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través del cual comunica que el Pleno de la Sala Familiar del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, eligió como presidenta de dicha Sala a la Maestra Janett Romo Zaragoza.
- 11.- Iniciativa por la que se adiciona la fracción II-A del artículo 9° de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Migrantes del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 12.- Oficio signado por el Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual presenta su renuncia a su cargo de Magistrado Supremo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con efecto al 31 de agosto de 2025.



- 13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXXIV y XXXV; y se adicionan las fracciones XXXVI y XXXVII del artículo 9° de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Amisadaí Manuel Castorena Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 105 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Amisadaí Manuel Castorena Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 15.- Iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3°, las fracciones XXI y XXII del artículo 7°, fracciones IX y X del artículo 21, segundo párrafo de la fracción III y fracción XLI del artículo 41, fracción II del artículo 61, inciso A) de la fracción XI y fracción XIII del artículo 63 y segundo párrafo del artículo 84; se adiciona la fracción XIII al artículo 7°, la fracción XI al artículo 21 y la fracción X, XLII al artículo 41; y se deroga el segundo párrafo del artículo 6° de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, presentada por la Diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, integrante del grupo parlamentario Mixto Fuerza por Aguascalientes.
- 16.- Cédula de Notificación en Auxilio por Oficio número 03, remitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en relación al Acuerdo Plenario de Cumplimiento del Juicio para la Protección de los Derechos políticos electorales del Ciudadano.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias Compañeros Diputados.

En razón que se nos ha dado a conocer los asuntos en cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, hagan favor de tomar nota de los siguientes acuerdos:



- 1.- Referente al Oficio número 09 signado por el Doctor Guillermo De La Torre Sifuentes, Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo, a través del cual da a conocer el Cuarto Reporte Trimestral 2024, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; acúcese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.
- 2.- En lo Concerniente al Oficio signado por el Diputado José Trinidad Romo Marín, por medio del cual comunica los cambios y sustituciones en la integración de las comisiones ordinarias, de la Diputada Alejandra Peña Curiel; tórnese a la Junta de Coordinación Política para el trámite legislativo correspondiente.
- 3.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Fernando Alférez Barbosa y la Diputada Irma Reza de la Cruz; proceda en término del artículo 31, fracción IV del Reglamento de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- 4.- En cuanto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 59-A y 100-D a la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Luis Salvador Alcalá Durán; tórnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección civil, para su trámite legislativo correspondiente.
- 5.- Respecto a las Oficios signados por los Jueces y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante los cuales presentan sus declinaciones a las candidaturas como Jueces y Magistrados, para participar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025; acúcese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.
- 6.- En lo que respecta a los Oficios remitidos los Presidentes Municipales de Calvillo, San Francisco de los Romo y Pabellón de Arteaga, de Arteaga, Aguascalientes, a través de los cuales das a conocer los Planes Municipales de Desarrollo de la administración 2024-2027; acúcese de recibido y agradezca la información.
- 7.- Conforme a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Ivette, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, tórnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, para su trámite legislativo correspondiente.



- 8.- Respecto a la Iniciativa mediante la cual se adiciona el artículo 348 Bis del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba; tórnese a la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, para su trámite legislativo correspondiente.
- 9.- Referente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7º, de la Constitución Política de Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, presentada por el Diputado Luis Salvador Alcalá Durán, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.
- 10.- En lo concerniente al Oficio signado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través del cual comunica que el Pleno de la Sala Familiar del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, eligió como presidenta de dicha Sala a la Maestra Janett Romo Zaragoza; acúcese de recibido y agradezca la información.
- 11.- Con relación a la Iniciativa por la que se reforma el artículo 9º de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Migrantes del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada María Guadalupe, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano; tórnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.
- 12.- En lo que respecta al Oficio signado por el Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, Magistrado del supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual presenta su renuncia a su cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; acúcese de recibido y proceda conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.
- 13.- Conforme a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9º de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Amisadaí Manuel Castorena Romo; tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su trámite legislativo correspondiente.
- 14.- Respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo, el primer párrafo del artículo 105 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Amisadaí Manuel Castorena Romo; tórnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su trámite legislativo correspondiente.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

- 15.- En lo concerniente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 6, 7º, 21, 41, 61, 63 y 84 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, presentada por la Diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes; tórnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su trámite legislativo correspondiente.
- 16.- Finalmente, en relación a la Cédula de Notificación en Auxilio por el Oficio número 03, remitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en relación al Acuerdo Plenario de Cumplimiento del Juicio para la Protección de los Derechos político electorales del Ciudadano; acúcese de recibido y procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

Compañera Diputada Primera Secretaria, Compañero Legislador Segundo Secretario de la Mesa Directiva, cumpliendo, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la instalación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Diputada María Guadalupe, Ma. Guadalupe Mendoza, es posicionamiento;

Diputado Trino Romo Marín, iniciativa.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Ma. Guadalupe Mendoza, a fin de que presente su posicionamiento, hasta por 10 minutos.

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MA. GUADALUPE MENDOZA MEDRANO

Muchas gracias Presidenta.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Buenos días a todos, medios de comunicación bienvenidos a esta Tercera Sesión.

Con el permiso de la Presidenta y Compañera, Compañeras y Compañeros Legislador, voy a dar mi posicionamiento.

Ante los recientes decretos que hizo el nuevo Presidente de Los Estados Unidos, la comunidad de migrantes de nuestro país y de toda Latinoamérica generalmente se ha visto amenazada, generando una vulnerabilidad, pues se ponen en peligro los derechos humanos.

Nuestros hermanos mexicanos que viven en los Estados Unidos, independientemente de su situación migratoria, cuentan con todo el apoyo de las autoridades federales a través de los 53 consulados mexicanos que se extienden en el territorio del vecino país del norte.

A su vez, hacemos un llamado a todos nuestros connacionales y de manera especial a todos nuestros migrantes originarios de Aguascalientes, que se encuentran en los Estados Unidos, para que se defiendan, que todos tienen derechos reconocidos por el derecho internacional y que se tienen que hacer valer.

Ante esta situación, recuerden que tienen derecho a no abrir la puerta de su casa y no dejar entrar a nadie si no es por medio de una orden judicial, que tienen derecho a permanecer callados y no contestar ningún tipo de cuestionamiento, que se deben identificar si se les requiere la autoridad pero no están obligados a entregar ningún tipo de documento y que en todo momento tienen derecho a hablar con un abogado, que estén pendiente de la información que emitan las autoridades federales de nuestro país para el asesoramiento jurídico y el acompañamiento.

La deportación de nuestros migrantes es un tema en el que nunca vamos a estar de acuerdo, pero debemos estar preparados para darles una digna atención a todos nuestros paisanos que puedan llegar a nuestra tierra.

La regulación del tema migratorio corresponde únicamente a las autoridades federales, sin embargo, desde nuestro estado también debemos estar pendientes, atendiendo y orientando a cada persona originaria de nuestro Estado, Aguascalientes que se vea afectada ante esta amenaza de deportaciones.

Como Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en este Congreso de Aguascalientes, en coordinación con mis demás Compañeras y Compañero Diputado que integran esta misma comisión,

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

estaremos dando seguimiento muy de cerca, para que nuestros hermanos migrantes, reciban las atenciones necesarias en caso de ser deportados.

Estaremos manteniendo una constante comunicación y coordinación con el Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, mismo que a la fecha y por indicaciones de nuestra Gobernadora Tere Jiménez, ya se encuentra acordando y gestionando diversos convenios con empresarios para poder vincular a nuestros migrantes en su caso sean deportados a diferentes alternativas de trabajo, además de que se ha tenido una constante comunicación y coordinación también con el Instituto Nacional de Migración por parte del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, para poder identificarlos y orientarlos.

Reconocer el trabajo que se ha venido realizando nuestra Gobernadora, por estar siempre pendiente en el tema de los migrantes, y recordarles que no están solos, que, en México y en Aguascalientes, sí respetan los derechos humanos, pues como lo dijo Nelson Mandela: Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad.

En Aguascalientes van a encontrar los servicios que requieran, y vamos a gestionar lo necesario, aprovechando la disposición que siempre ha tenido el Gobierno del Estado, encabezado por Tere Jiménez, y que seguramente vamos a contar con su apoyo para que en los casos de deportaciones de personas originarias de Aguascalientes, puedan tener acceso a los programas sociales que ofrecen las dependencias estatales, tales como lo es el seguro Aguascalientes, guarderías infantiles, el seguro PROFAM, el programa oportunidades, los comedores comunitarios y en general todos los programas sociales que ofrece el Gigante de México, para que nuestros migrantes en retorno puedan reincorporarse fácilmente en nuestra sociedad hidrocálida.

Por otro lado, el día de hoy, en la Comisión Legislativa que tengo el honor de presidir, vamos a someter a votación un proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las personas migrantes para incluir dentro de las atribuciones de este instituto, el generar las políticas públicas necesarias que permitan garantizar el desarrollo de las mujeres migrantes en las actividades económicas y laborales que les permitan tener una mejor calidad de vida, lo que ayudará a que todas aquellas mujeres migrantes en retorno que lleguen a nuestro estado se puedan incorporar a la brevedad en las actividades económicas, ya que es el motivo que en su momento las llevó a emigrar en este caso a otro país.

Vamos a estar muy pendientes de todos los migrantes repatriados, somos un Estado donde miles de familias dependen de las remesas que llegan, producto del trabajo

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

que dignamente nuestros hermanos hidrocálidos hacen todos los días, y en cuanto a los demás decretos y amenazas al estado mexicano, vamos a confiar en las autoridades federales para la defensa de la soberanía de nuestro país.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias Diputada.

En virtud de la exposición de la Diputada sobre la presente iniciativa, es que se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada dando cabal cumplimiento a los términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Trino Romo Marín, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO JOSÉ TRINIDAD ROMO MARÍN

Muchas gracias Presidenta.

Con su permiso.

Buenos días Compañeras Legisladores y periodistas de los medios de comunicación que puntualmente dan seguimiento a los trabajos legislativos de este Congreso.

Esta mañana presento ante esta Soberanía, la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones XXII del artículo 9º y XVIII del artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, así como la ley local del Estado en materia de Educación, establecen el derecho a una educación de calidad, inclusiva, gratuita y laica.

Desde el inicio de nuestro movimiento colectivo a favor de la democracia y en contra del modelo neoliberal, luchamos por el respeto a los principios constitucionales sobre la Educación consagrados en la Carta Magna de 1917, añadiendo que sea en libertad y para la libertad.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 17 de 22



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Esto debemos entenderlo como un sistema educativo donde el Estado genere las condiciones de equidad y "piso parejo" para el acceso al conocimiento de todas y todos los mexicanos y ahí, considero, debe de incluirse las condiciones materiales de igualdad, tomando en cuenta que los gobiernos neoliberales crearon un escenario de mayor desigualdad y marginación que favorecía que millones de personas no pudieran tener acceso real a la educación.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de México, se estableció el compromiso del Gobierno Federal de garantizar el derecho a la educación de todos los jóvenes y de mejorar las condiciones de las escuelas. En este sentido, el PLAN señala entre otros los siguientes objetivos:

Garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa e intercultural;
Asegurar el acceso y la permanencia en la educación, priorizando a los pueblos indígenas, a las mujeres y a los grupos históricamente discriminados;
Revalorar a los maestros y maestras como agentes fundamentales del proceso educativo; Así como:
Generar entornos favorables para el aprendizaje.

Estos encuentros, objetivos, perdón, se encuentran en congruencia con el diseño de la "Nueva Escuela Mexicana" que busca una Educación con un sentido participativo, humanista, comunitario e incluyente, considero que también debe de implicar crear las condiciones materiales equitativas para los estudiantes con la intención de lograr los mejores resultados.

Sin embargo, diversas circunstancias económicas y sociales continúan siendo un obstáculo para que todos los estudiantes tengan acceso pleno y equitativo a los recursos y herramientas necesarias para alcanzar este derecho en condiciones de igualdad.

En el Estado de Aguascalientes, la existencia de comunidades en situación de vulnerabilidad y rezago impide que todos los estudiantes cuenten con los insumos básicos para su aprendizaje, sobre todo en los ambientes rurales y en los cinturones urbanos de desigualdad, lo cual agrava las desventajas y afecta el rendimiento académico de aquellos que no cuentan con los recursos necesarios.

Con base en lo expuesto, la presente iniciativa tiene como objeto incorporar en la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes como acción de alta prioridad por parte del Poder Ejecutivo y la Autoridad Educativa Estatal, el establecer las reglas de

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

operación necesarias y llevar a cabo un programa permanente de entrega gratuita de útiles escolares.

La reforma a la legislación vigente resulta sustancial, creando las facultades necesarias a cargo de la autoridad, para comenzar a beneficiar de manera gradual a una matrícula de más de 250 mil estudiantes en el Estado.

Bajo el esquema actual, el Estado solo esta, solo es el encargado de generar políticas públicas e impulsar la entrega de útiles escolares para niños, niñas y adolescentes que cursan la educación básica y media superior en las escuelas públicas de nuestra entidad federativa, sin embargo, es de mencionarse que la ley no señala expresamente que dicha entrega se efectúe de manera totalmente gratuita y además es de subrayar, que desde su comienzo, la entrega de algunos útiles escolares hasta el presente ciclo escolar 2024-2025, no tiene sustento en ningún programa señalado por la ley, como si ocurre en el caso de los uniformes escolares, los cuales se entregan de manera periódica año con año.

Con la modificación que conforma la presente propuesta, se pretende garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a los materiales necesarios para su formación académica en el nivel básico. Este programa se implementará por ley, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y de manera progresiva, permitiendo que aquellos alumnos de las zonas más desfavorecidas sean los primeros en beneficiarse, propósito alineado con el principio de equidad educativa, es decir, que se permitirá una adaptación gradual y sostenible en el tiempo.

La sostenibilidad progresiva del programa garantizará que, en primera instancia, se prioricen las zonas y comunidades con mayor índice de vulnerabilidad, dando tiempo para la programación presupuestaria necesaria que un programa de esta relevancia requiere, para luego, ampliarse gradualmente hasta cubrir a la mayor cantidad posible de estudiantes en el Estado.

En ese sentido se comprende que el acceso a útiles escolares no solo representa una herramienta de apoyo material, sino que también simboliza un compromiso del Estado hacia una educación inclusiva y de calidad.

A través de este programa, se logrará reducir las barreras económicas, ya que con la entrega gratuita de útiles escolares se aliviará la carga económica de las familias en situación de vulnerabilidad, facilitando que los estudiantes se concentren en su aprendizaje sin preocuparse por las limitaciones materiales.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Además, con todo ello, se fomentará la Equidad Educativa, pues, al brindar acceso a materiales básicos de manera universal, el Estado promueve un ambiente educativo más equitativo al interior de las escuelas, en el que las condiciones socioeconómicas no determinen el desempeño o la permanencia escolar.

Por otro lado, es de subrayar, que se busca incentivar la permanencia escolar, y por su parte el acceso adecuado a útiles escolares, especialmente en los niveles de educación básica.

Sin duda, a través de la entrega de útiles escolares en comunidades de mayor rezago, se contribuye al desarrollo social y económico de dichas zonas, favoreciendo una visión de futuro basada en el aprendizaje y en el empoderamiento comunitario.

Asimismo, como promotor de la presente iniciativa solicito a las comisiones que emitirán el dictamen correspondiente, que, por la relevancia que reviste a este tema y su alto sentido social, la iniciativa se estudie desde el punto de vista presupuestario con un ánimo de apertura y apoyo total al pueblo de Aguascalientes, ya que el dictamen debe reunir el análisis financiero necesario, allegándose de los elementos para sustentar su opinión al respecto, requiriendo incluso a la Secretaría de Finanzas y a la autoridad educativa del Estado, los datos sobre el impacto presupuestal para materializar la propuesta y que los útiles gratuitos en Aguascalientes sean una realidad.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LUCIA DE LEÓN URSÚA**

Gracias Diputado.

Le voy a hacer un comentario.

En Aguascalientes yo creo que tenemos al Magisterio más noble que se puede existir en toda la república, el cual se adapta a las condiciones en las que están, trabaja con las condiciones en las que tiene, pero sobre todo busca mejores condiciones para las alumnas y para los alumnos, me gustaría mucho que la federación apoyara a esas escuelas CONAFE que están en las comunidades, a las cuales se les tiene abandonadas, a las cuales no se visita y a las cuales no se les destina nada de recurso.

Versión Estenográfica, Tercera Sesión Permanente, Primer Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Entonces, ese es mi comentario con muchísimo respeto Compañero, pero yo y yo defendiendo al magisterio, porque yo se trabajar en condiciones buenas y a veces en condiciones malas y aun así salimos adelante en el tema educativo en el Estado.

Muchísimas gracias.

En virtud de la iniciativa, punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes, para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de esta Diputación Permanente para la siguiente Sesión de la propia Diputación, que llevaremos a cabo el próximo martes 28 de enero del presente año, en punto de las 10:30 horas, en este mismo Salón.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 11 horas con 26 minutos del martes 21 de enero del año 2025, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx